





El programa EZ-SAVE, anteriormente conocido como Programa de Descuento para Personas de Bajos Ingresos, ofrece un descuento en la factura de los servicios de electricidad y alcantarillado a clientes residenciales calificados por ingresos.

### Cómo Solicitar:

1. Confirme que es elegible en [ladwp.com/EZSAVE](http://ladwp.com/EZSAVE).
  - a. No se necesita prueba de ingresos  
Los nuevos solicitantes y aquellos que recertifican su inscripción no necesitan proporcionar prueba de ingresos. Sin embargo, si su solicitud es aprobada y está inscrito, es posible que se le solicite que verifique su elegibilidad en el futuro.
  - b. Nombre del Cliente Registrado con LADWP  
El solicitante debe ser el cliente registrado en la cuenta de LADWP, no se puede reclamar como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona, y la cuenta debe ser la residencia principal permanente del cliente. LADWP requiere que los solicitantes se recertifiquen cada tres años o antes a pedido.
  - c. Ingresos Definidos  
“Ingresos” se definirán como los ingresos brutos combinados, ya sean imponibles o no imponibles, de todas las personas que viven en el hogar, que incluye, entre otros: los ingresos totales de sueldos, salarios, manutención de menores, pensión alimenticia, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, beneficios del Seguro Social, pagos de manutención conyugal, beneficios para veteranos, discapacidad, desempleo, jubilación, efectivo, propinas, asistencia pública, cupones de alimentos y todos los ingresos no en efectivo relacionados con el empleo.
2. Complete esta solicitud y envíela por correo o fax.
  - a. Fax: (213) 241-1465
  - b. Correo postal: LADWP  
EZ-SAVE Program, P.O. Box 515407  
Los Angeles, CA 90051-6707
3. Si prefiere presentar su solicitud en línea, visite [ladwp.com/EZSAVE](http://ladwp.com/EZSAVE) para enviar una solicitud.
  - a. Para solicitar en línea, los clientes deben tener una cuenta en línea de LADWP. Para crear una cuenta en línea, regístrese en [ladwp.com/OnlineRegistration](http://ladwp.com/OnlineRegistration) con su número de cuenta y el Código de Acceso de la cuenta de 4 dígitos.
  - b. El Código de Acceso puede ser los últimos cuatro (4) dígitos del Número de Seguro Social del titular de la cuenta principal, los últimos cuatro (4) dígitos de la identificación fiscal federal asociada con esta cuenta o el Número de Identificación Personal del titular de la cuenta principal.

### ¿Preguntas?

Para obtener más información, llame al: 1-800-DIAL-DWP (1-800-342-5397).

Llamada para personas con discapacidad auditiva/del habla: 1-800-HEAR-DWP (1-800-432-7397)

Las horas para ambos números son:

lunes – viernes: 7:00 a.m. - 7:00 p.m.

sábados: 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

Para obtener más asistencia con discapacidad auditiva y del habla en inglés y español, llame al Servicio de Retransmisión de California ([ddtp.cpuc.ca.gov/relay.aspx](http://ddtp.cpuc.ca.gov/relay.aspx)) al 7-1-1. Ofrecen Transmisión de voz (VCO), Voz a Voz (STS) y muchas otras opciones.